

sin hacerse ó aplicarse remedio alguno, consiguiendo librar así una gran parte de las personas que habían sido atacadas por tan horrenda epidemia; agregándose á este rasgo de humanidad, propio de su carácter, el proporcionarles gratuitamente la medicina, para aplicarla muchas veces personalmente."

Este solo hecho forma el panegírico más bello del Sr. Rosado; pues no era esto sólo.

Pasaron los años, y el aprecio y respeto á Rosado crecían cada vez más; pasaron así los años, y de repente ..... ¡con qué tristeza escribimos esto, que nos trae á la memoria un mundo de dolorosos recuerdos! de repente el sordo rumor de una tempestad próxima á desatarse conmovió á Yucatán.

Las revoluciones en que se había agitado nuestro país, las luchas continuas por espíritu de partido ó bandería, habían de producir tarde ó temprano el amargo fruto que debían probar los mismos que habían plantado aquel árbol. En el luctuoso año de 1847 descargó tan temida tempestad; el indio salvaje comenzó su tarea de devastación y luto; el cielo se ennegreció con el humo de los pueblos, villas y ciudades incendiadas por su horrible tea; la sangre de nuestros hermanos se derramó á torrentes, y apenas en tan aciagos días podía esperarse poner dique á tan enormes males. Espíritus fuertes, verdaderos héroes, eran necesarios para contrarrestar tan terrible empuje.

Uno de los hombres más leales y generosos, uno de los más valientes y honrados que pelearon y sacrificaron entonces su existencia en las aras de la patria, fué Rosado, que concurrió á todos los puntos del peligro, y peleó como valiente por donde quiera que su deber y la defensa de su querido suelo le llamaban. La historia que tarde ó temprano se ha de escribir con tino é imparcialidad, colocará su nombre á la altura que merece. Porque Rosado no fué de aquellos que pelearon por enriquecerse con los botines. Rosado no abusó del mando que tenía; ántes al contrario, se privaba de las comodidades que disfruta un jefe, para hacer más llevadera al pobre soldado su carga.

Oigamos á uno de sus biógrafos:

"Como mayor general que era, como jefe principal, no debía presentarse nunca frente á frente con el enemigo; él lo hacía porque se hallaba siempre impelido del amor patrio más ardiente y del entusiasmo más vivo.

"Largo tiempo militó en aquel campamento el Sr. Rosado con denuedo y decisión, acabando de ganarse el bien de la madre patria con el acto sublime de valor que demostró en la desordenada y fatal desocupación de una plaza, y fué el de que hallándose guardando una de las trincheras más avanzadas y comprometidas de la línea, y habiendo roto sus fuegos el enemigo por diferentes partes, no pudo por tanto oír el toque convenido de antemano para la evacuación y vióse de repente envuelto entre la confusión y los bárbaros, con sólo cien bravos que le acompañaban, hasta llegar el terrible caso de haberle sido disparados dos tiros de metralla por las mismas tropas del gobierno que se hallaban ya fuera de la plaza, á causa de la densidad del humo de la lucha. Pero él, como todo un valiente, echó riendas á su corcel, y se arrojó sobre la pieza para darse á conocer."

Referir una á una sus heroicas acciones, seguir su marcha en tan tremenda lucha, sería hacer la descripción de aquella guerra; así sólo citaremos su última jornada.

Hallábase en Mérida, cuando el gobierno dispuso que pasase á la villa de Bacalar á procurar su sostenimiento; fué, en efecto; pero Bacalar era ya del enemigo.

Fácil es graduar el dolor de Rosado al ver su cuna entregada al furor del indio salvaje. Entonces su única mira fué reconquistarla, y lo consiguió.

Estas glorias, sin embargo, iban á traer en pos de sí la calamidad más grande á Yucatán. El día 29 de Junio de 1849, entablóse en Bacalar una acción sangrienta y desesperada. Rosado luchó allí y recibió cinco balazos en el costado izquierdo. De resultas de tan gloriosas heridas

falleció el día 2 de Julio del mismo año, á los cuarenta y ocho años nueve meses de edad.—F. Sosa.

**Rosains.** Rancho del Distrito y municipalidad de Libres, Estado de Puebla, á 3 kilogramos al N. de San Juan de los Llanos.

**Rosal.** Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 47 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Jilotepec, 181 habitantes.—Otro del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Coacalco, 31 habitantes.

**Rosales.** Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila; se halla situada á 42 kilómetros al S. S.E. de la ciudad de Zaragoza. Su fundación data de 1699 por indígenas de la tribu Chatajs.

Fué declarada villa en 14 de Febrero de 1868. La población tiene un templo con la denominación de Santo Niño Dios de Peyotes, Casa municipal, juzgados local y del Registro Civil, administraciones del Timbre y del Correo, una Escuela de niños y otra de niñas, 5 Molinos y 933 habitantes.

La municipalidad linda al N. con la municipalidad de Gigeo y al E. con la de Guerrero. Tiene 1,310 habitantes (667 hombres y 643 mujeres) distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Rosales.

2 Haciendas: Palmira y Santa Ana.

9 Ranchos: El Lucas, Azufrosa, Ojo de Agua, El Potrero, Las Uvas, Nogalito, La Carmona, El Pozo y el Pántano.

**Rosales.** Antiguo Cantón y municipalidad del Estado de Chihuahua, hoy forma parte del Estado de Camargo. Linda al N. con el Cantón de Oginaga; al E. con el de Mesqui; al S. con el de Hidalgo, y al O. con los de Victoria é Iturbide. Su población 4,322 habitantes repartidos en los siguientes lugares:

Villa de Santa Cruz de Rosales.

Pueblos de Bachimba y San Pedro.

Haciendas de Paso de Piedra, Delicias y Casa Blanca.

Y los ranchos: Rinconada, Saucillo, Conchas, Rancho viejo, Nogales, Zanja, Naica, Santa Gertrudis, San Lucas, Ojito y Laborcita.

**Rosales.** Antes Santa Cruz de Tlapacolines.—Villa Cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua. Se halla situada á 80 kilómetros al SE. de la capital del Estado, muy cerca de la línea del ferrocarril Central, á la margen izquierda del Río San Pedro.

**Rosales.** Rancho de la municipalidad de Jucotepec, Cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de Zacatecas, partido y municipalidad de Jerez.

**Rosales.** (Véase Ario.)

**Rosales (Victor).** No tenemos los datos necesarios para escribir una biografía completa de D. Victor Rosales, héroe de la independencia; más no por esta circunstancia dejaremos de honrar su memoria en este libro. Diremos lo que acerca de él consignó en sus columnas hace algunos años *El Eco de Ambos Mundos*.

Nació en la ciudad de Zacatecas en 1776. Inclínose de niño á las letras y á la agricultura, estudió gramática y filosofía bajo la dirección del padre Porres, amigo de su familia, y merced á la influencia de ese sacerdote, fué enviado á la capital de la colonia á seguir su carrera, dedicándose á las leyes.

Un incidente, común en aquellos días, vino á cambiar completamente las inclinaciones y el destino del estudiante. Alzábase en aquella época la estatua ecuestre de Carlos IV en el centro de la plaza Mayor de México, la cual estaba custodiada por cuatro centinelas de la guardia virreinal. Una mañana llamó ese aparato la atención del cacique del Téepam de San Juan y de cuatro indios que le acompañaban, á la hora de la parada. El cacique admirado sin duda de la grandeza de la estatua, habló en

el idioma náhuatl con aquellos que con él iban; y uno de los centinelas, creyendo que los indios censuraban el hecho de que el caballo estuviese, como está, pisando el carcaj, dió de culatazos al cacique. Rosales, que sabía el mexicano, habló en defensa del indio, explicando, aunque con amargura, que lo que había dicho eran alabanzas por la fundición de la estatua: el tono con que habló lastimó al cabo, quien dió de varazos á Don Victor y le hizo conducir con los indios, entre filas, á la presencia del jefe de día. Lleváronlos á la cárcel de Corte, en donde permanecieron cinco días incomunicados, saliendo al fin por empeño de los amigos del padre Porres, aunque se impuso á D. Victor la pena de expulsión del colegio, porque le consideraron desafecto al gobierno virreinal.

Colocóse entonces de cajero en la tienda de un comerciante amigo de su padre, y allí contrajo amistad con el licenciado Flores Verdad.

En 1808 tomó parte activa en la conspiración que costó la vida á Luis Ferrer y Flores Verdad. Entonces tuvo que salir prófugo de México, pero no dejó de trabajar por la Independencia, sino que se dirigió al interior y se puso en contacto con los operarios de los minerales de Catorce, Guanajuato, Talpujahuá, Pachuca y Zacatecas, con quienes se trataba de hacer un levantamiento y entre quienes, para conocerse, se habían repartido once medallas llamadas del Patrocinio, de las que se troquelaron doscientas en Zacatecas por conducto de un sacerdote misionero crucífero de aquella villa de Guadalupe.

Esta última conspiración fracasó como la primera. D. Victor pasó el año 1809 meditando en los medios de llegar á alzarse contra los Españoles. En 1810, encontrándose en la ciudad en que nació, y en aquel estado de su ánimo, recibió de Allende la invitación para tomar parte en la guerra de Independencia. La misma insinuación recibieron los hermanos de D. Victor, que lo eran D. Francisco, D. Fulgencio, D. Vicente y D. Sotero; el primero administrador de una hacienda, el segundo dueño de un obraje en León, el tercero minero en Catorce, y el cuarto labrador en la Sierra de Amoles.

Allende no invitó, pues, á Rosales, para una empresa que le fuera desconocida. D. Victor y sus hermanos aceptaron la colaboración á que se les llamaba, y él mismo, con D. Fulgencio, se fué á reunir con D. Sotero y se pusieron á fabricar pólvora y á construir lanzas y monturas, llegando á armar y equipar á su costa sesenta ginetes para aumentar el improvisado ejército de la Independencia.

Con esa pequeña fuerza que los hermanos Rosales pagaban de su peculio, y á cuyo frente se colocó D. Victor, dió su primera acción de guerra, sorprendiendo el 29 de Septiembre á una multitud de Españoles que, custodiados por piquetes de tropas realistas de infantería y de caballería, se retiraban hácia México espantados por el levantamiento de Dolores.

Así tuvo principio una serie de hazañas, de rasgos de valor sublime, de sacrificios sin cuento, que valieron á Rosales el ser declarado uno de los trece héroes de la patria por la ley de 19 de Julio de 1823.

D. Victor Rosales, que acababa de recibir el despacho de mariscal de campo del ejército insurgente, murió matando á sus enemigos en un rancho de la Sierra de Ario, que hasta hoy lleva su nombre, y murió, gracias á la perfidia con que el indultado Manuel Muniz le entregó en manos del comandante realista D. Manuel Barragán, que después fué el vencedor de los españoles en Ulúa.

A estos breves apuntamientos debemos agregar algunas noticias referentes á otros varios miembros de la familia del ilustre héroe zacatecano, noticias recogidas también por los redactores de la publicación ya citada y que demuestran cuán acendrado era el patriotismo que animaba á esta familia.

D. Fulgencio Rosales fué herido en la memorable batalla del Monte de las Cruces. A pesar de su herida, se

retiró con el cura Hidalgo y asistió á la batalla de Aculco, en donde, hecho prisionero, le colgaron de un árbol los españoles y le fusilaron en venganza de que quitó sus banderas á los cuerpos peninsulares de Tres Villas y de Milicias de México.

D. Francisco Rosales fué hecho prisionero en la hacienda de Illueca y fusilado inmediatamente de orden del jefe español Galopén, en el año de 1812.

En el mismo año se rindió en la acción de Purépero D. Vicente Rosales y fué muerto á cuchilladas y á balazos en manos de los realistas.

José Timoteo, hijo de D. Victor, de once años de edad, fué hecho prisionero con algunos soldados de su padre en el asalto que éste dió á Zacatecas el 26 de Septiembre de 1813. Y á pesar de su pequeña edad y hallarse herido, aquel niño fué sacado del hospital en un catre y fusilado en presencia de su misma madre.

Huyendo, á pié, de los españoles que se hallaban cerca de Zacatecas; huyendo, decimos, al rancho de Veta Grande, D.<sup>a</sup> María Elena Gordoá, que se hallaba en días mayores, murió el 19 de Marzo de 1814, dando á luz á José Rosales Gordoá, hijo segundo de D. Victor.

D.<sup>a</sup> María Ricarda Rosales, hija del coronel D. Fulgencio, fué hecha prisionera en la hacienda del Maguey, en Octubre de 1814, cuidando de su primo José, y ambos fueron conducidos á México y encerrados en los calabozos de la Inquisición, de la cual se fugó por los ardiens de la Sra. D.<sup>a</sup> Leona Vicario, y al fin murió en San Gregorio por salvar las banderas de 1810, que heredó su primo, quien las dió á la nación.—F. Sosa.

**Rosa morada.** Pueblo cabecera de municipalidad de la prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic, con 890 habitantes. Se halla situado á 100 kilómetros al N. N.O. de la ciudad de Tepic.

La municipalidad tiene por límites: al N. y N.E. la Mesa del Tonati y Sierra del Nayarit; al E. las municipalidades de Acatán é Ixcatán; al S. las de Santiago y Tuxpan, y al O. y S.O. las de Acaponeta y Mezcaltitán. Comprende 3,955 habitantes, distribuidos en 7 pueblos, 3 haciendas, 23 ranchos y 5 congregaciones.

**Rosa morada.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.—Otro de Jalisco, cantón de Colotlán, municipalidad de Huejúcar.

**Rosa morada.** Río en el municipio del mismo nombre, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic. Lleva su tributo á la laguna del Desagüe y después á la albufera de Mezcaltitán.

**Rosario** (Bahía del). Costa de México en el Pacífico, litoral de la Baja California.

De Punta Baja, en el propio litoral, la costa tuerce exabrupto en dirección oriental, formando la bahía del Rosario, así denominada por la misión antigua de dicho nombre, que se encuentra á unas cuantas millas hacia el interior, en un fértil valle.

En dicha bahía hay fondeadero abrigado de los vientos de la costa, sobre 5 á 6 brazas en fondo de arena.

Las tierras contiguas al cabezo de la bahía son fértiles y muy cultivadas, y de ellas se provee en ésta un buen surtido de legumbres y frutas: también se obtiene allí carne fresca y agua excelente.

En la anterior noticia respecto de la bahía del Rosario, coinciden el Comandante Henry en sus "Observaciones sobre las costas del Pacífico" y el hidrógrafo Sr. J. Imray en su compilación intitulada "El Piloto del Pacífico del Norte."

En la Carta particular de la Península de la Baja California, está esta bahía situada en latitud 29°48' N. y longitud 16°45' O. de México.

Las extremidades de esta bahía, son: Punta Baja en el N. y Punta San Antonio en el S., distantes una de otra 14 millas, que es la longitud de aquélla.

Las posiciones geográficas de esta bahía según las de-

marcaciones en la Carta número 619 de la Oficina hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, son:

Punta Septentrional Baja, latitud 29°57'30" y longitud 115°48'40" O. de Greenwich.

Punta meridional San Antonio, latitud 29°45' N., y 115°42' O. de Greenwich.

Misión del Rosario, latitud 29°49'10" N., y longitud 115°30' O. de Greenwich y á 11 millas N.E. de Punta San Antonio.

**Rosario.** Celaduría de la alcaldía de Huitis, directoria de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Rosario.** Distrito político del Estado de Sinaloa. Confina al O. con el Pacífico; al S. con Tepic, del que lo separa el río de las Cañas; al E. con Durango y al N. con el Distrito de Concordia del mismo Estado de Sinaloa, sirviéndole de límite el río San Pablo. Tiene la extensión de 416 leguas cuadradas y una población de 24,215 habitantes.

**Rosario.** Ciudad y rico mineral, cabecera del Distrito, prefectura y alcaldía de su nombre, Estado de Sinaloa.

Fué declarada el 9 de Noviembre de 1827, Ciudad-asilo, por haber ofrecido protección á la legislatura; se halla situada á la margen derecha del río Baluarte y cuenta con 4,200 habitantes, que se ocupan en gran parte en los trabajos de las minas y haciendas de beneficio que existen en los suburbios.

Tiene buenos edificios, entre ellos la Caja, edificio antiguo de la comisaría, así como el templo parroquial que es uno de los mejores del Estado. Dista de Mazatlán 19 leguas al S.E.

Las calles de mayor longitud parten de la circunferencia hacia un punto céntrico que es la mina del Tajo, teniendo 17 manzanas el centro de la ciudad y 46 los suburbios, todas más ó menos irregulares y comprendiendo más de 500 casas.

Antiguamente el lugar era un abrevadero de la hacienda del Verde, pero descubierta la mina del Tajo en 1655 se fundó el Real del Rosario, que tomó el mayor incremento á causa de los cuantiosos frutos que produjo aquella mina, habiendo durado su estado bonancible hasta fines del siglo pasado por la paralización del comercio: sin embargo la apertura del puerto de Mazatlán en 1822, dió á la población un gran impulso, habiendo sido el Rosario un punto de depósito de mercancías, y adquiriendo su apogeo en 1827 en que cambió su título por el de ciudad, como se ha manifestado. La situación de este importante asiento de minas es muy amena por las frondosas riberas del río, sombreadas por corpulentos guanacastles y el bosque circunvecino, que en tiempo de aguas adquiere su mayor lozanía y hermosura. La prosperidad del Rosario decayó al formarse la ciudad de Mazatlán; pero hoy sus ricas minas vuelven á colocarla en el importante lugar que le corresponde.

Las minas de este rico Distrito mineral, son las siguientes:

En la veta del Tajo: el Tajo, Zacatecas, Arona y Soledad. Cerca del límite con Durango: Plomosas. Al S. de Plomosas: San Marcial y Yerbániz. Al N. de Plomosas, en la bufa de León: León viejo, Bufo y Trompeta. Al O. de Plomosas, en la sierra de Santa Rita: Santa Rita, San Juan, Colorada, San Francisco, Guasimayota y el Plan. En el cerro del Colomo: Colomo y León Nuevo. Entre Santa María y Cacalotán: Santa María, Santa Rosa, Balontita y Tonaguastla. En el cerro Vainillo y falda N. del cerro del Yauco: Candelaria, Libertad y Tuna.

Minas de oro.—En los límites con Durango: Habal. En la lomita Mezquitil, suburbios de la ciudad del Rosario: Purísima Concepción. Entre el Rosario y la Costa: Cerros de San Isidro y Cabeza de caballo.

Placeres de oro.—Al pie del cerro del Yauco: Rincón de Chilillos y de la Caña. Del lado opuesto del Yauco:

Arroyo de Chacales y Panales, Rincones de Maloya y Estancia. Al N.O. del Cerro del Yauco: Cerros de Nanches, Coronilla, Cuadrilla y Cocina. Entre Plomosas y la Mesa de Hormigas: Arroyo de Tecuanes, Limones, San Mateo, Cimarrón y Copomo.

Minas de cobre, con ley de plata y oro: Picachos.

La alcaldía del Rosario comprende las siguientes celadurías (que son en general rancherías): Potrerillo, Mariscal, Higuera, Zopilote, Beltranes, Ochoas, Vado ancho, Ponce y Rincón de Chilillos.

**Rosario (El).** Congregación de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California. Se halla situado á 210 kilómetros al S. del pueblo de Santo Tomás.—Otra del Estado de Coahuila, Distrito de Monclova, municipalidad de Sacramento, con 250 habitantes.

**Rosario.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. La municipalidad apenas cuenta 300 habitantes.

**Rosario.** Pueblo de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 214 habitantes.

**Rosario.** Pueblo cabecera municipal de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 45 kilómetros al N.E. de la Villa de Balleza.

**Rosario.** Pueblo de la municipalidad de Tonalán, cantón primero, Estado de Jalisco. Dista 8 kilómetros al N. de Guadalajara.

**Rosario.** Pueblo de la municipalidad de Petlalcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

**Rosario.** Pueblo de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 31 kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

**Rosario.** 41 haciendas de un mismo nombre, reparadas según el orden que sigue:

Coahuila: Una del Distrito y municipalidad de Parras, con 1,310 habitantes.

Chiapas: Una del departamento y municipalidad del Centro.—Dos del departamento de Comitán, municipalidades de Frontera é Independencia.—Dos del departamento de Chilón, municipalidades de Ocoico y Tenango.—Una del departamento del Palenque, municipalidad de Catazajá.—Dos del departamento y municipalidad de Pichucalco.—Cuatro del mismo departamento y municipalidades de Iztacmitán, Iztapangajoya, Juárez y Sunuapa.—Otra del departamento de Progreso, municipalidad de Copainalá.—Otra del departamento de Simojovel, municipalidad de Jitotol.—Otra del departamento de Socusco, municipalidad de Unión Juárez.—Otra del departamento y municipalidad de Tonalá.—Dos del departamento de Tuxtla Gutiérrez, municipalidades de Tuxtla y Zintalapa.

Chihuahua: Dos del Distrito de Guerrero y una del de Hidalgo.

Guerrero: Una del partido de la Unión, municipalidad de Coahuayutla, con 200 habitantes.

Jalisco: Una del cantón de Guadalajara, municipalidad de San Pedro.

Michoacán: Una del Distrito y municipalidad de Apatzingán, con 33 habitantes.—Otra del Distrito de Puruándiro, municipalidad de Angamacutiro, con 300.—Otra del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Anganguero, con 45 habitantes.

Oaxaca: Una del Distrito del Centro, municipalidad de Santa Lucía, con 225 habitantes.—Otra del Distrito de Juchitán, municipalidad de Zanacatepec.—Otra del Distrito de Nochistlán, municipalidad de Etlalengo, con 15 habitantes.

Puebla: Una del Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.—Otra del Distrito de Tepeji, municipalidad de Zacapala.

Sonora: Una del Distrito de El Altar, municipalidad de Caborca.

Tabasco: Una del partido y municipalidad de Jonuta. Tlaxcala: Una del Distrito de Morelos, municipalidad de Tlaxco, situada en la falda del Peñón del Rosario, con 557 habitantes.

Zacatecas: Una del partido y municipalidad de Nieves.

**Rosario.** Dos haciendas de beneficio ubicadas en San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Benefician anualmente 1,000 cargas de oro por el sistema de amalgamación.—Otra de la municipalidad de Tepantepec, de la villa de Etlá, beneficia anualmente 200 cargas de oro.—Otra de Santa María Peñoles, del mismo Distrito de Etlá, beneficia 500 cargas del mismo metal.

**Rosario.** Mineral del Estado de Chihuahua, municipalidad de Rayón, Distrito de Guerrero, á 385 kilómetros de la capital del Estado, y á 764 metros de altura sobre el nivel del mar.

Fué descubierto en 1820 y posee cuatro minas de oro y plata, siendo el beneficio por el sistema de amalgamación. El clima es templado.

En Guanajuato existe el mineral de igual nombre, con 320 habitantes, y pertenece al Distrito minero de La Luz.

Oaxaca posee con el mismo nombre del Rosario, tres minas en los siguientes lugares: Mineral de Peñoles en villa Etlá, produce oro. Mineral de Talea en Villa Alta, junto á un río y produce metales apellidados. Mineral de Xiacui, en Villa Juárez, de oro.

En Sinaloa existe, además del famoso Mineral del Rosario, expresado ántes, otro en la margen derecha del río Fuerte, frente á Huitis.

En Pachuca, la célebre mina que produjo una bonanza considerable.

En Zacatecas un mineral de plomo de la jurisdicción de Mazapil.

**Rosario.** 33 ranchos de igual nombre, distribuidos de la manera que sigue:

Baja California: Uno del partido del Norte, municipalidad de Todos Santos.

Colima: Uno del partido de Medellín, municipalidad de Tecomán, con 191 habitantes.

Chiapas: Uno del departamento de Comitán, municipalidad de Zapaluta.—Otro del departamento de Chiapa, municipalidad de Ixtapa.—Dos del departamento y municipalidad de Pichucalco.

Chihuahua: Uno del Distrito y municipalidad de Guerrero.

Distrito Federal: Uno de la prefectura de Guadalupe Hidalgo, municipalidad de Azcapotzalco.

Durango: Uno del partido de Indé, municipalidad de Ocampo (Bocas).

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Felipe, con 84 habitantes.

Guerrero: Uno del Distrito de Allende, municipalidad de Ayutla.—Otro del Distrito de Mina, municipalidad de Tlachapa.

Jalisco: Uno del cantón primero ó Guadalajara, municipalidad de Tonalán.—Otro del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Zacoalco.—Otro del cantón octavo ó Colotlán, municipalidad de Huejúcar.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Jilotepec, con 73 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho, con 12 habitantes.—Otro del Distrito de Maravatío, municipalidad de Talpujahua, con 10 habitantes.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Parangaricutiro.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Aldama, con 52 habitantes.—Otro de la municipalidad de Mier y Noriega, con 5.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Huajuapán, con 110 habitantes.—Otro del Distrito de Tehuantepec, municipalidad de Huamelula.—Otro del Distrito y municipalidad de Tuxtepec.

Puebla: Uno del Distrito de Acatlán, municipalidad de San Pedro.—Otro del Distrito y municipalidad de Alatraste (Chignahuapan).—Otro del Distrito de Libres, municipalidad de Cuyuaco.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Arriaga.—Otro del partido de Tancanhuitz, municipalidad de Aquismón.

Tabasco: Uno del partido y municipalidad de Jalpan, con 47 habitantes.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Jiménez.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Mazapil.

**Rosario.** Cerro al S.O. de Jocotepec, ribera occidental del lago de Chapala, en el cantón de Sayula, Estado de Jalisco.

**Rosario.** Cordillera al Occidente del rancho del Saucillo, y á 70 kilómetros al S. de Monclova, Estado de Coahuila.

Esta cordillera con otra opuesta, forma la extensa cañada conocida con el nombre de Cañón del Rosario.

**Rosario.** Montaña. (Véase Peñón del Rosario.)

**Rosario.** Laguna de la municipalidad de Nativitas, Distrito de Zaragoza ó Zacateco, Estado de Tlaxcala. Se halla al O. S.O. de la capital del Estado. Sus aguas son permanentes y mantienen multitud de aves. Su mayor longitud de N. á S. es de 4 kilómetros.

**Rosario (Mesa del).** Montaña de la Sierra de Pachuca, al N.E. de la ciudad y mineral de este nombre, Estado de Hidalgo. En esta montaña se encuentra la famosa mina del Rosario y la de Cuauhtemotzín.

**Rosario.** (Antes San Pedro y San Pablo.) Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 1,000 cargas.

**Rosario Alto.** Hacienda de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 32 habitantes.

**Rosario Baja.** Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Rosario Buenavista.** Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Rosario Cabaña.** Rancho de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Rosario Chinchilla.** Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, del departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

**Rosario de Jesús.** Rancho de la municipalidad de Mapastepec, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Rosario de Orizaba.** Hacienda de la municipalidad de Custepeques, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

**Rosario La Orden.** Hacienda de la municipalidad de la Concordia, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

**Rosario Nuevo.** Rancho con agencia municipal del Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, con 107 habitantes, á 3 kilómetros al O. S.O. de la cabecera del Distrito. En mixteco se llama Yutayu, que quiere decir: Río del Tenamastli. Yuta, río; yuyu, tenamastli.

**Rosario ó Baluarte.** Río del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa. Nace en la gran cordillera que se interpone entre los Estados de Sinaloa y Durango, y sigue su curso generalmente con dirección S.O., pasa cerca de las poblaciones de Matatán y Cacalotán, toca la ciudad del Rosario y se arroja al mar formando el puerto de Chametla ó de las Cabras.

Este río se forma de la confluencia del río del Baluarte y los de Matatán y Chele á unas dos leguas arriba del Rosario.

Los tres ramales principales del río nacen en la guar-

da—raya del Estado, recogiendo además de las aguas del propio Distrito los remanentes de Santa Lucía, Pánuco y Copala, pertenecientes al Distrito de Concordia, que forman el río Chele.

El río del Rosario desemboca en la barra de Chameitla que queda en el mar Pacífico á la latitud de 22°52', del cual se hizo á la vela Hernán Cortés en 1534 cuando fué á explorar el golfo ó mar que lleva su nombre.

**Rosario Sabinal.** Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

**Rosario Sontehuitz.** Hacienda de la municipalidad de Teopisco, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Rosario Xactic.** Hacienda de la municipalidad de Teopisco, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Rosarito.** 4 haciendas del mismo nombre, del Estado de Chiapas: Una del departamento de Chiapa, municipalidad de Santa Catarina.—Otra del departamento y municipalidad de Pichucalco.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tapachula.

**Rosarito.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huehame, Estado de Michoacán, con 300 habitantes.

**Rosas.** Punta oriental del puerto de Guatulco, Estado de Oaxaca.

**Rosas.** 6 ranchos del mismo nombre, repartidos de la manera que sigue:

Coahuila: Uno del Distrito de Río Grande, municipalidad de Morelos.

Chihuahua: Uno del Distrito y municipalidad de Iturbide.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Yuriria, con 17 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Coahuacán, con 23 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Puruándiro, con 175.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Nochistlán, con 6 habitantes.

**Rosas amarillas.** Rancho de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

**Rosas Moreno (José).** Nació en la ciudad de Lagos (Jalisco), el día 14 de Agosto de 1838, hijo de D. José Ignacio Rosas y de la Sra. Olalla Moreno, de la familia del caudillo independiente D. Pedro Moreno, defensor del fuerte del Sombrero.

Tenía Rosas seis años de edad cuando su familia trasladó su residencia á la ciudad de León, en el Estado de Guanajuato, en el que comenzó él sus estudios, y que fué con algunos intervalos, la de su domicilio, motivo por el cual fué general la creencia de que Rosas era guanajuatense.

En 1851 vino Rosas á México. Aquí perfeccionó la instrucción primaria que adquirió en León, y estudió después latinidad en el Colegio de San Gregorio, y en la Escuela Nacional de Minas el primer curso preparatorio. Tres años permaneció Rosas en México, y habiendo vuelto á Guanajuato al cabo de ellos, perfeccionó los conocimientos aquí adquiridos, obteniendo siempre los primeros premios.

Por sus opiniones políticas fué perseguido durante la administración del partido conservador, todavía cuando frecuentaba las aulas, por lo que tuvo que abandonar el colegio y refugiarse en la Sierra de Santa Rosa. Capturado en el célebre pueblo de Dolores, fué conducido á la ciudad de Guanajuato y tenido allí en prisión. De ésta salió para el lugar de su nacimiento, sin librarse de las persecuciones de que era objeto. En 1862 fué regidor del Ayuntamiento de la ciudad de León, y después miembro de la Junta de Instrucción pública.

Después de la restauración republicana, en 1867, Rosas fué electo diputado al Congreso general por León, puesto que no llegó á desempeñar entonces á causa de

graves cuidados de familia, pero sí en los dos períodos siguientes, es decir, de 1870 á 1874.

Al organizarse, en 1877, la administración de Guanajuato, Rosas fué electo diputado á la legislatura del Estado, y más tarde al Congreso de la Unión (1878 y 1879).

No en el periodismo político ni en el Parlamento es en donde deben buscarse las obras que colocaron á Rosas en lugar eminente; es en sus escritos consagrados á la niñez, en sus bellísimas poesías, en sus fábulas principalmente, y por último en sus obras dramáticas.

Rosas, en todas sus producciones, como ha dicho muy bien un escritor, ha tratado de instruir y de moralizar. Tenía á la niñez profundísimo cariño; amaba tanto la virtud, que no hay página por él escrita que no encierre una lección saludable. Entre los autores mexicanos, podemos decirlo sin temor de incurrir en un error, ninguno como Rosas ha puesto su talento y los mejores sentimientos de su corazón al servicio de la sociedad mexicana. La dulzura de sus cantos, tan propia para el tema de ellos; la claridad de sus pensamientos, tan adecuada á la inteligencia de los niños, y el clasicismo de sus producciones, hacen que todas reúnan las circunstancias apetecibles para ponerlas en manos de las nuevas generaciones. Por su encanto poético agradan sobremanera; por su sencillez, las comprenden todos; por su exquisito mérito literario, sirven para formar el buen gusto de los que las leen.

Los libros que Rosas publicó, encierran el mejor y más solemne mentís que puede darse á aquellos que niegan toda virtud, toda moralidad, toda honradez á los que no son, como ellos, partidarios del antiguo régimen. Liberal desde muy joven, perseguido del poder conservador por esa causa, y fiel siempre á sus convicciones, Rosas ha propagado las más sanas ideas en sus libros, en sus poesías sueltas, en sus fábulas, en sus obras dramáticas. Como en el hogar, que es un templo para los hombres honrados, pueden leerse en los templos, que al culto religioso se consagran, las obras de Rosas; no es menos pura, no es menos evangélica su doctrina, que la del más ferviente sacerdote cristiano. La matrona, el clérigo ó el niño, quienquiera que sea, habrá de beber la moral más santa en esas lecciones. Ni el pudor de aquélla, ni las creencias de éste, ni la inocencia del último, se hallarán en peligro. Rosas, escritor liberal, ofrece el testimonio más elocuente de que se calumnia á los que son liberales, al atribuirles los descarríos de la generación actual.

Críticos nacionales y extranjeros han juzgado las obras de Rosas, y unos y otros le conceden uno de los primeros puestos en el Parnaso mexicano.

Como fabulista, es, sin duda alguna, el que entre nosotros ha conquistado verdadera celebridad. Citaremos á este respecto la opinión respetable de dos literatos distinguidos, los Sres. Pimentel y Altamirano. El primero, en el dictamen que presentó á la Academia de Ciencias y Literatura en Febrero de 1872, dice: "El libro de Rosas respira por todas partes honradez y bondad. ¿Qué mayor elogio se puede hacer de un libro, especialmente en una época como la nuestra, cuando domina como principio el materialismo, y como consecuencia el egoísmo?"

"Respecto á la forma de las fábulas que examino, tengo el gusto de hacer los mismos elogios que de la idea. Así como Rosas adopta en estética el principio más elevado, que es el de lo ideal, en filosofía la moral más pura, que es el deber, del mismo modo, en cuanto á la forma, pertenece á la mejor escuela, que es la clásica, salvándose felizmente del contagio, casi general, que ha producido el gongorismo contemporáneo.

"Las circunstancias principales que en la forma debe tener una obra poética, y que se encuentran en las fábulas de Rosas, son: naturalidad, sencillez, elegancia, corrección y armonía."

El Sr. Altamirano escribió un largo y erudito prólogo á las Fábulas de Rosas, del que vamos á tomar los pá-

rrafos conducentes á nuestro objeto, no sin lamentar no poder transcribir otros que contienen, puede decirse, la historia de la fábula entre nosotros, y cuya lectura recomendamos á los amantes de este género de estudios.

"Desde luego—dice Altamirano—me atrevo á asegurar que Rosas cumple, no diré con los preceptos que reglamentan el apólogo, pues ya hemos visto que propiamente no los hay, sino con la práctica de los buenos autores que desde la antigüedad han venido estableciendo en sus obras las leyes de una Estética especial para este género de literatura.

"Las fábulas de Rosas enseñan una moral intachable, bajo cualquier punto de vista que se las considere; la concisión de ellas jamás degenera en obscuridad; los caracteres que hace aparecer el poeta en la pequeña escena del apólogo, son siempre propios, cumpliendo así con las reglas de la ficción dramática; nunca sus asuntos hieren el buen gusto ó el buen sentido; jamás presenta entre sus personajes á ninguno que inspire repulsión ó disgusto, como lo han hecho algunas veces no pocos extranjeros, y García Goyena entre los americanos; da á cada pasión ó afecto que pone en juego, el lenguaje adecuado, y todo esto en los versos fluidos y dulces y sencillos que él sabe hacer, y que ya antes le han valido una envidiable reputación. En algunas de sus fábulas hay á veces, aunque ligeras, bellísimas descripciones que la crítica más inflexible no se atrevería á suprimir á pretexto de que no son indispensables, pues ni entibian la acción, ni dejan de ser útiles, por la gracia de su forma, y porque añaden un encanto más á la narración, que deleita y enseña á los niños.

"No hay que olvidar que el autor es poeta, y que si bien tiene que ceñirse á la estrecha medida del apólogo, posee la ventaja de ser guiado por una imaginación juvenil y brillante en la contemplación de esa escena de universo, como decía La Fontaine; y que todavía inspirado por el numen, tiene que hacer sus narraciones, no en fríos y prosaicos versos, como Iriarte, sino en pequeños cuadros brillantes de ligereza, de gracia y de colorido poético.

"Esta cualidad, y la de hacer el apólogo en verso, aunque han sido condenados con severidad suma por el gran crítico alemán Lessing, que descargó el primer rayo sobre La Fontaine, y que le hubiera descargado también sobre Sócrates que ocupaba sus días de prisión en poner en versos griegos las fábulas de Esopo, constituyen, á pesar de aquel ilustre escritor, un encanto sin el cual difícilmente podría popularizarse un solo apólogo; y Rosas posee, como he dicho, ambas cualidades, con una superioridad que nadie podría disputarle.

"He abierto su libro de fábulas varias veces, lo he recorrido en busca de algunas que pudiera señalar especialmente en confirmación de mi dicho, y con franqueza, me he resuelto á no poner ninguna, porque ó tendría que reproducir un gran número de ellas, ó me vería muy perplejo para escogerlas. Todas son lindas, y cada una en su género es una pequeña obra maestra.

"Sin embargo, he leído y releído, con un placer particular, las siguientes: la VII, *El Humo y la Nube*; la XIII, *El Diamante*; la XIV, *Los Ricos improvisados*; la XVI, *El Águila y la Mariposa*; la XVII, *El Jarro y el Vaso de oro*, en el Libro primero. La I, *La Estatua, el Escultor y la Piedra*; la XII, *La Libertad*; la XVII, *Los Aduladores*, en el Libro segundo. La I, *Un León reinante*; la XII, *La Ira*; la XIII, *El Águila y la Serpiente*, en el Libro tercero, y la I, *El Progreso y la Rutina*; la II, *La Fuente oculta*; la III, *El Alacán y el Mulo*; la VII, *Las reputaciones*; la XII, *El Viajero* (contra el suicidio), y la XIX, *La Higuera infecunda* (notable por su espíritu práctico para hacer útiles á los hombres), en el Libro cuarto. De todas éstas, la que lleva por título *El Viajero* sale un poco del carácter del apólogo, pero es, en cam-

bio, una hermosa composición filosófica que encierra bellezas inapreciables.

"Réstame sólo decir que Rosas, á ejemplo de casi todos los fabulistas, no se ha limitado á crear, también ha traducido de autores extranjeros, aunque es bien poco aquello que en su colección no es original."

Las fábulas de Rosas, como ha dicho muy bien el distinguido escritor á quien acabamos de citar, son las más notables que en su género ha producido México.

Las principales obras de Rosas, algunas de las cuales han sido reimpresas varias veces, son las siguientes:

Hojas de rosa, poesías.—Fábulas.—Nuevo libro segundo.—La ciencia de la vida.—Ortología.—Libro de oro de las niñas.—Manual de urbanidad.—Un viajero de diez años.—Excursiones por el cielo y por la tierra.—Recreaciones infantiles.—Nuevo amigo de los niños.—Compendio de la historia de México.—Libro de la infancia.—Un libro para mis hijos.

De sus piezas dramáticas citaremos: Flores y espinas, comedia en tres actos y en verso.—Una mentira inocente, comedia en dos actos.—Nadie se muere de amor, en tres.—Los parientes, en tres.—Sor Juana Inés de la Cruz, en tres; y sus comedias infantiles, "La Mujer de César" y "Alrededor de la cuna," que es enteramente original.

Rosas conservaba al morir varios trabajos inéditos. Recordamos entre ellos el drama intitulado "El bardo de Acolhuacán" y el poema "Recuerdos de la infancia."

Rosas fundó en León los periódicos *El Tío Canillitas*, *La Madre Celestina*, *La Educación* y *El Álbum Literario*. En México: *La Edad infantil* y *Los Chiquitines*.

Debilitado por las enfermedades, abatido por la pobreza, Rosas en sus últimos cinco años arrastró una vida dolorosa, al extremo de que al llegar á nuestra noticia la muerte del poeta, ocurrida el 13 de Julio de 1883, en el lugar de su nacimiento, mitigó el profundo pesar que ella nos causaba, la consideración de que si para la patria y para sus amigos era una irreparable desgracia, para él había sido un bien supremo, porque alcanzaba el término de sus infortunios, y apuraba de una vez el amargo cáliz que la suerte puso en sus manos. Los que de veras le amamos, los que en sus horas de infortunio estrechamos con la efusión del cariño su mano temblorosa y sabíamos sus hondos pesares, exclamamos al recibir la nueva fatal: ¡Descansó!—F. SOSA.

**Roseta.** Rancho de la municipalidad de Apetatitlán, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 82 habitantes.

**Rosetillas.** Rancho de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

**Rosillo.** 5 ranchos del mismo nombre, distribuidos en el orden que sigue:

Guanajuato: Tres de los partidos y municipalidades de Dolores Hidalgo, con 180 habitantes; San Felipe, con 8, y Santa Cruz, con 168.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Zaragoza, con 22 habitantes.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Maxiscatzin.

**Rosita.** 7 ranchos del mismo nombre, distribuidos de la manera siguiente:

Coahuila: Uno del Distrito de Río Grande, municipalidad de Guerrero, con 12 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, con 21 habitantes.—Otro de la municipalidad de Galeana, con 6.—Otro de la municipalidad General Terán, con 3.—Otro de la municipalidad de Marín, con 10.—Otro de la municipalidad de Montemorelos, con 8.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

**Rotea** (Agustín). Adversa fortuna ha perseguido casi siempre á los sabios. De esta verdad ofrece elocuente testimonio el geómetra mexicano objeto hoy de nuestro estudio.